

REUNIÓN DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO
DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECER UNIDADES DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE PROPORCIONEN HEMODIÁLISIS A PACIENTES QUE REQUIEREN DE ESTE SERVICIO Y SE CAPACITE A UN FAMILIAR PARA PRACTICAR LA HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. ...Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social.

Es muy grato también contar con la presencia de los medios de comunicación y del público que nos acompaña en esta reunión, sean todos bienvenidos.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de estas Comisiones Legislativas Unidas, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. En atención a la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Señor Presidente, le informo que de la lista de asistencia se advierte que existe quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y

Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día lunes treinta de mayo del dos mil dieciséis.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de la orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, la propuesta de la orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado Jesús Sánchez Isidoro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con la intención de establecer unidades de hemodiálisis en los hospitales pertenecientes al Instituto de Salud del Estado de México, que proporcionen hemodiálisis a pacientes que requieren de este servicio y se capacite a un familiar para practicar la hemodiálisis domiciliaria y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La Presidencia solicita a las y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta con la que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día y se sirvan iniciando levantando la mano.

¿En contra?, ¿abstención?

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. De conformidad con el punto número 1 de la orden del día, la Presidencia se permite informar que con sustento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Asistencia y Bienestar Social para su Estudio y Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Diputado Jesús Sánchez Isidoro en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con la intención de establecer unidades de hemodiálisis en los hospitales pertenecientes al ISEM, que proporcionen hemodiálisis a pacientes que requieren este servicio, y se capacite a un familiar para practicar la hemodiálisis domiciliaria, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto para facilitar los trabajos, fue elaborado un dictamen y un Proyecto de Decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Si presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la mesa directiva...

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Sí adelante.

DIP. FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Señor Presidente, por motivos de economía procesal me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Gracias por su atención.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados si estamos a favor de la solicitud de la diputada María Fernanda.

Ha sido aprobada. Adelante señora Secretaria.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. La Iniciativa de Decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el Diputado Jesús Sánchez Isidoro en nombre del Grupo Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Bien a continuación doy lectura a los resolutivos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2.16 del Libro Segundo Título Tercero Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México es su fracción XV, de acuerdo con este Dictamen y el Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado, a los 30 días del mes de mayo del año 2016.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. En cumplimiento del procedimiento legislativo ordinario esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen del Proyecto de Decreto con que se acompaña y se consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Estoy tomando el registro de los participantes diputada Aracely Casasola, el diputado Fernández Clamont, nuestro amigo Mario Saucedo, pero aquí también, nuestra amiga la diputada Areli Hernández, nuestro amigo diputado Mario Salcedo, alguna otra persona o diputado tomara el uso de la palabra y el diputado, uno, dos, tres, cuatro, cinco y finalmente el diputado Jesús Sánchez.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. En el uso de la palabra la diputada Aracely Casasola.

DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Compañeras y compañeros diputados muy buenas tardes, para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, satisface, satisfacer las demandas y las necesidades de los grupos vulnerables es su prioridad y más si se trata de facilitar el acceso a los servicios de

salud; en calidad y de manera oportuna, como se menciona en la exposición de motivos de la iniciativa que hoy se dictamina para los pacientes que no cuentan con ingresos fijos, este tipo de atención representa un gasto mayor, ya que realizar un desembolso de 200 mil pesos al año los ase aún más vulnerables; de ahí la importancia de que se habiliten el mayor número de unidades de hemodiálisis en la entidad, otro aspecto que sin duda beneficiara esta población es la capacitación que recibirán los familiares de las personas para la práctica domiciliaria de la hemodiálisis; ya que por ser tratamientos tan costosos se dificulta el acceso a este servicio.

Consideramos que con la reforma legal que hoy se aprueba, se fortalecen las acciones que realizan las instituciones del sector salud para dar atención a un mayor número de mexiquenses que presenten estos padecimientos, así mismo aprovecho la oportunidad y hago un atento y respetuoso llamado al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que en su oportunidad considere la posibilidad de prever con mayor recurso presupuestario y sin excepción a este tipo de unidades que se piensan ampliar regionalmente como habíamos quedado pertenecientes al ISSEMyM, hago una felicitación personal a nuestro compañero diputado Presidente de esta Comisión de Salud, al doctor Jesús Sánchez Isidoro, que al promover esta iniciativa da muestra de su sensibilidad y preocupación por la salud de los mexiquenses, compañero diputado un reconocimiento para usted y para las personas que requieren que sean atendidas sin que resulten más afectadas en su economía familiar; esa sensibilidad te la reconozco diputado y muchísimas gracias a todos los compañeros diputados de ambas comisiones, por el apoyo que nos dan para a este Grupo Parlamentario de esta iniciativa propuesta por nuestro Presidente.

Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchas gracias, en el uso de la palabra diputado Francisco Fernández Clamont.

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Gracias, muchas gracias Presidente, Presidentes más bien de Gobernación, Salud y así como todos los integrantes de estas dos Comisiones Unidas, yo quiero expresar; voy a dividir en tres mi intervención, la intervención primaria es técnicamente, obviamente se habla de hemodiálisis, hemodiálisis es un procedimiento que se les hace a los pacientes que tienen insuficiencia renal crónica; causas de insuficiencia renal crónica, obviamente en primer lugar pues es la diabetes mellitus hasta en un 48%, después viene lo que es la hipertensión arterial y ya enfermedades propias de la célula renal o lo que es glomerulopatías y algunas otras; entonces, pero se hacen dos procedimientos para este tipo de pacientes, la diálisis que es, tocas el peritoneo que es la cubierta que cubre a los intestinos y a través de él se pone un catéter y se hacen recambios de la sustancias tóxicas o que desechan normalmente uno a través del riñón.

La hemodiálisis es la colocación de un catéter, ya sea en algún vaso sanguíneo de calibre mayor en donde se conecta una máquina y se hace un recambio de su sangre, y se hace una limpieza, podemos decir coloquialmente, en donde el paciente

dos, tres ocasiones a la semana, obviamente, ya se viene haciendo esto en el Estado de México y reconocer que en México hay 8 millones de personas que tienen insuficiencia renal crónica en todo el país, defunciones anuales, según INEGI, 12 mil defunciones anuales y 1,487 corresponden al Estado de México, hoy decirles que desde este sexenio que inicia el Gobernador Eruviel, viendo los indicadores de salud y basados en éstos, se crean unidades anexas a los hospitales generales y unidades de hemodiálisis, donde se hace una sala especial y se meten máquinas, recursos materiales y recursos humanos, como nefrólogos y enfermeras especializadas en este tema.

Podemos decirles que cada máquina vale un millón de pesos, 800 a 1 millón de pesos, y hay varias unidades que tienen de 10 a 15 máquinas por unidad, en esto, obviamente, una fila, hay una demanda, se tiene que ir fortaleciendo este tipo de servicio, hoy la iniciativa plantea fortalecer esto, lo que ya se viene haciendo, lo plantea ya en papel, en la operatividad ya se viene haciendo, falta fortalecimiento porque es un proyecto de nuevo de este sexenio y que se tiene que ir ampliando y que tiene que ir tocando diferentes rubros y diferentes esferas.

Pero también decirles que va aunado a la universalidad de los servicios de salud, estamos esperando la universalidad de los servicios de salud, los diputados en la Legislatura pasada federal que se hiciera un cambio en la Ley General de Salud, etcétera, no se está dando por diferentes circunstancias, pero se va a dar en la parte médica a partir de este 2016, lo ha anunciado, tanto el Secretario de Salud como el Comisionado del Seguro Popular a nivel nacional, esa universalidad entre ISSSTE e IMSS y también entre los pacientes del Seguro Popular, ¿qué quiere decir? Que vamos a tener un catálogo de enfermedades en donde van a tener un monto cada catálogo de enfermedad va tener un monto similar al de una institución y otra y que los derechohabientes del IMSS, del ISSSTE o Seguro Popular se podrán atender en una o en otra institución, dependiendo sus necesidades.

Entonces estamos hablando que también eso viene a darle un recambio la forma de hacer el del sistema de salud, de atender al sistema de salud, sobre todo a los ciudadanos.

Yo dejo ahí mi comentario y decir que el Grupo Parlamentario del PRI siempre estará a favor de las iniciativas o de las acciones que se hagan en favor de la gente y los médicos siempre a favor de los que más necesitan, que son los pacientes, pero sobre todo que sean proyectos sustentables tanto en lo técnico, como en lo económico, en lo presupuestal.

Agradezco su atención y muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. En el uso de la palabra, el diputado Mario Salcedo.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias.

Con el permiso de ustedes, Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación, realmente esta iniciativa que hace el señor diputado Jesús Sánchez Isidoro, yo la veo muy interesante, la valoro, porque necesitamos empezar a poner el

dedo en la llaga, tenemos como comentaba el diputado Clamont, una cantidad impresionante que de hecho hay un incremento desmedido en el tema de la insuficiencia renal, cada día más, y va haber más.

Realmente lo que necesitamos es poner un poquito más de atención en este tema, porque en México, obviamente, por los problemas de obesidad que presentamos a nivel mundial, va generando este tipo de situaciones de diabetes y, obviamente, eso va desencadenando problema degenerativos en este caso y sobre todo, pues la insuficiencia renal crónica; pero también, hacer un reconocimiento al Gobernador Eruviel Ávila Villegas, porque ha tenido la visión de estar trabajando con el tema de la salud, principalmente, en los centros regionales que está desarrollando vamos a hablar un poquitito, es decir, anteriormente teníamos que importar piel o mandar a los pacientes a Estados Unidos para poder hacer intervenciones para quemados.

Pero yo creo que esto va a ir paulatinamente, el tema de estar teniendo más unidades de hemodiálisis.

Yo lo que haría en este caso es que la Comisión de Salud, pudiéramos estar trabajando de una manera más dinámica, desde luego con el liderazgo de nuestro Presidente en el tema y desde luego, del Doctor Clamont, para poder analizar, comentar con las instituciones necesarias ya sea con el sector salud o de finanzas, para que en nuestro próximo presupuesto podamos ver la importancia que es el estar trabajando en el tema de poner más máquinas para hacer hemodiálisis.

Yo celebro definitivamente esta iniciativa porque realmente es en beneficio de los ciudadanos mexiquenses y espero de que también puedan entender los Grupos Parlamentarios y además la sociedad y el gobierno de que nosotros estamos para poder, para representar las decisiones, la voz del pueblo, de la gente y desde luego, lo vamos a hacer con muchísimo gusto y vamos a fortalecer esta iniciativa y sobre todo, vamos a votar a favor, de parte de Encuentro Social.

Por su parte muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchas gracias.

En el uso de la palabra diputada Areli Hernández.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

Con su venia, con gusto saludo a los medios de comunicación, a mis compañeros diputados que el día de hoy estamos reunidos para celebrar tan importante iniciativa.

Los problemas renales representan una dolorosa realidad para los mexiquenses y sus familias, el costo derivado de la enfermedad, no solamente es económico, sino también es moral para los mexiquenses que viven estos procesos de enfermedad.

Una de las consecuencias de que los enfermos requieran de hemodiálisis es derivada de la diabetes mellitus, tipo II, que de acuerdo a los estudios proporcionados por la Secretaría de Salud, el Estado que registró el mayor porcentaje para este año, y sobre todo, las consecuencias de esta enfermedad, derivadas en enfermedades

renales; el Estado de México ocupa el primer lugar con el 9.1% de su población, seguido por Tabasco con el 8.1% y en tercer lugar el Estado de Hidalgo con el 7.8%.

Por lo anterior, el Partido Acción Nacional, reconoce al Grupo Parlamentario del PRD a través del diputado Jesús Sánchez Isidoro, la sensibilidad con la sociedad y acepta la iniciativa, porque de ser aprobada será una de las acciones más grandes de salud estatal primordialmente en esta enfermedad que representa un problema de salud pública en nuestra Entidad y puede detener la muerte progresiva y darle al paciente una mayor calidad de vida y sobre todo que tenga una plenitud con su familia que no se sienta arraigado.

Es claro que la situación que la situación es por demás crítica, hay que hacer nuestra parte desde la Legislatura, por ello el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor de esta reforma, para que el ISEM atienda oportunamente a los padecimientos de esta enfermedades y sobre todo, seguiremos luchando porque se amplíen los catálogos de atención de los servicios de salud que sean para los beneficio de las y los mexicanos.

Es cuanto.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sánchez Isidoro, Presidente de esta comisión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Muchas gracias.

...“Consagrar mi vida al servicio de la humanidad, brindar a mis maestros el respeto y la gratitud de los que son merecedores, practicar mi profesión con conciencia y dignidad, hacer de la salud de mis pacientes la primera de mis preocupaciones”....

Lo que acabo de citar es un fragmento del juramento hipocrático que se tiene por costumbre llevar a cabo al finalizar la licenciatura de medicina y que en lo personal me siento emocionado porque en este momento lo estoy cumpliendo desde esta esfera legislativa.

Muy buenas tardes diputadas y diputados, distinguidos invitados, medios de comunicación, es para mí un honor presidir la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social, como también un privilegio el estar trabajando codo a codo con todos y con cada uno de los diputados y las diputadas que integran las ambas comisiones.

Quiero comentarle al público y a los medios de comunicación que nos acompañan, que esta iniciativa fue ampliamente discutida en el seno de la comisión y que siempre se veló por la integridad y el derecho de la salud de las y los mexicanos.

Dejando de lado las situaciones partidistas e ideológicas, como ha quedado debidamente explicado por los que me han antecedido la voz; resulta de gran relevancia esta iniciativa ya que se ve reflejado el reclamo y la necesidad de las personas que requieren la atención adecuada a través de la hemodiálisis y como más aun el mejoramiento de la calidad de vida que se merecen.

Antes quiero comentar que me queda claro que en el Estado de México y por parte del Doctor Eruviel Ávila Villegas, se tiene en infraestructura la más grande del país en el Estado de México; sabemos de la preocupación que se tiene y que de alguna manera sea estado dando atención a los pacientes con insuficiencia renal; no solamente se ha quedado en este Iniciativa de Hemodiálisis, lo más importante es el tema el poder prevenir a que los pacientes no lleguen a esta circunstancia; por lo tanto en esta Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social por parte de ejecutivos se ha enviado también iniciativas en donde se aprobó el tema de obesidad y que de alguna manera esa Ley de Obesidad podamos nosotros ir mejorando; previniendo a esos pacientes el que no lleguen precisamente a una mala calidad cuando se cuenta con una enfermedad como diabetes, hipertensión y algunas otras enfermedades prevenibles.

Quiero agradecerle a los diferentes Grupos Parlamentarios representados por esta Comisión y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por su apoyo a favor de esta Iniciativa, muchísimas gracias a todos mis compañeros diputadas y diputados.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén a favor de ellos se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Si Presidente, las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular sírvase expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Informo que el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos y en lo particular también por no haber registrado reservas.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se acuerda la aprobación en lo general y en lo particular el dictamen y del proyecto de decreto.

La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y solicita a la Secretaría remita el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación al Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Señor Presidente los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las trece horas del día lunes treinta de mayo del año dos mil dieciséis y pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias.